1.- PRESENTACIÓN

La ya tradicional prueba deportiva que se celebra la última tarde del año en Segovia, se trata de un día de diversión, color y deporte. Una carrera en la que no solo se pretende competir por mejorarse a sí mismo, sino que es un día de fiesta en el que muchas personas se calzan sus zapatillas, el último día del año. Un día en que desde los más pequeños a los más mayores, disfrutan del deporte de una forma especial.

La prueba cuenta con una participación total de unas 4200 personas, estableciendo para el año 2023, un límite de participación, para garantizar el buen funcionamiento organizativo y deportivo de 1500 niños y 2700 adultos.

Las pruebas de menores y como característica principal este año, vuelven a la Plaza Mayor, en donde se creará un ambiente de fiesta y deportivo único. Será necesario un esfuerzo organizativo extra con la coordinación de más de 4000 personas, además del público asistente. Un espacio que servirá de escaparate para todos los patrocinadores de la prueba..

2.- REGLAMENTO

Artículo 1. Organización y control

El Instituto Municipal de Segovia organiza la “Carrera Popular Fin de Año Ciudad de Segovia”, el 31 de diciembre del 2023, carrera que está abierta a cualquier persona que desee participar, federada o no y estará controlada por el comité Territorial de jueces de Castilla y León e incluida en el calendario autonómico.

Artículo 2. No permitido y descalificaciones

No se permitirá la participación de corredores que no se hayan inscrito previamente y no vayan identificados con el dorsal correspondiente.

No se permitirá la participación acompañados de animales, carros de cualquier tipo, o cualquier elemento ajeno a los propios de la actividad.

Se descalificará al atleta que no cubra el recorrido en su totalidad, o aquel que no atienda las indicaciones de los jueces y organización.

Artículo 3. Seguros

Todos los participantes federados o no, estarán cubiertos por un seguro de responsabilidad Civil. Igualmente los no federados, estarán cubiertos por un seguro de accidentes, mientras que los corredores federados, en caso de cualquier contingencia

deberán acudir a su seguro deportivo. Quedan excluidos los casos de padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de las leyes, etc... También quedan excluidos los casos producidos por desplazamiento hasta el lugar en que se desarrolla la prueba.

Artículo 4. Reclamaciones

Las reclamaciones sobre clasificaciones de corredores se efectuarán ante el Juez Arbitro, hasta 30 minutos después de haberse publicado la clasificación. Todas las reclamaciones, dudas o posibles incidencias posteriores, se deberán realizar enviando un correo a la empresa cronometradora (info@forevent.es), y al correo de la organización (cfa@imdsg.es). Las que no se realicen de esta manera, no serán tenidas en cuenta.

Artículo 5. Aceptación

La participación en la CFA supone la aceptación del presente Reglamento. Para todo lo no contemplado, se aplicará la normativa de la IAAF, Real Federación Española de Atletismo, y Federación de Atletismo de Castilla y León.

Todos los participantes por el hecho de inscribirse, aceptan participar de manera libre y voluntaria, declarando a su vez, conocer y aceptar el pliego de Descargo de Responsabilidades y protección de datos que a continuación se detalla. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

Pliego de descargo de Responsabilidades y Protección de datos.

Por el hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:

- ***Estado de salud:***

"Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la Carrera popular Fin de Año Ciudad de Segovia. Durante el desarrollo de la competición contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Autorizo, además, a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual donde aparezca".

- ***Difusión imágenes en redes social y demás plataformas web:***

"Autorizo a la entidad organizadora para poder publicar las imágenes en las cuales aparezcan individualmente o en grupo que con carácter comercial se puedan realizar con motivo del evento, siempre de acuerdo a la legislación vigente, en concreto al derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en

lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos."

- ***Difusión imágenes en redes social y demás plataformas web de menores de edad:***

"Autorizo como padre, madre o tutor legal, para poder publicar las imágenes en las cuales aparezcan individualmente o en grupo, se puedan realizar a los niños y niñas en las diferentes secuencias y actividades realizadas con motivo del evento, siempre de acuerdo a la legislación vigente, en concreto al derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos."

Los datos personales contenidos en la inscripción a la prueba pasarán a formar parte de un fichero responsabilidad de IMD SEGOVIA, único destinatario de la información aportada voluntariamente por usted. Este fichero se utiliza para informar de los tiempos, posiciones y clasificación de los participantes en la carrera, con la finalidad de que puedan ser consultados de manera sencilla y accesible.

Si desea ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición o portabilidad puede dirigirse a la organización enviando un e-mail a la siguiente dirección de correo electrónico: deportes@imdsg.es.

Nuestra entidad garantiza el tratamiento de sus datos personales conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre y, del REGLAMENTO (UE) 2016/679 sobre la Protección de Datos, aplicando las medidas de índole organizativas y técnicas que aseguran la integridad de la información.

Artículo 6. Carreras

- **Carrera absoluta (5km):** salida a las **18:15h** desde Av/ Padre Claret y meta en Plaza Mayor.

Categorías masculina y femenina: **Sub18** (2006/2007), **Sub20** (2004/2005), **Sub23** (2001/2002/2003), **Master35** (35-39 años), **Master40** (40-44 años), **Master45** (45-49 años, **Master50** (50-54 años), **Master55** (55-59 años), **Master60** (60-64 años), **Master65** (65-69 años), **Master70** (+ de 70 años) y **Personas con Discapacidad (+33%)**.

Se establecerán 3 cajones de salida para garantizar la distancia de seguridad y el buen desarrollo de la prueba, donde los corredores deberán estar desde al menos 15´ antes de la salida.

Cajón Rojo: los 40 mejores hombres y 40 mejores mujeres (año 2022), así como todos aquellos corredores que no hayan participado en esta última edición de la Carrera de Fin de Año, que al realizar la inscripción acrediten marca inferior a:

- 17´15” en un 5.000 m.
- 35´45” en un 10.000 m.

Se reservarán un máximo de 100 dorsales para poder estar en dicho cajón, por orden de inscripción.

Las inscripciones para este cajón rojo se podrán hacer a través del formulario web, seleccionando la intención de salir en este cajón.

➔ **El acceso al Cajón Rojo se realizará exclusivamente desde la Plaza Oriental.**

Cajón Azul: destinada a corredores que quieran competir pero sin posibilidad de acreditar marca. Tiempo estimado de carrera entre 18´ y 30´ en 5.000 m.

➔ **El acceso al Cajón Azul se realizará exclusivamente desde la Calle Soldado Español.**

Cajón verde: para todos los corredores con intención de disfrutar de la prueba de forma lúdica. Tiempo estimado de carrera entre 30´ y 55´ en 5.000 m. (superior a 6 min/km).

➔ **El acceso al Cajón Verde se realizará exclusivamente desde la Glorieta Dionisio Duque (frente antiguos bomberos).**

Desde la organización se pide responsabilidad absoluta a los corredores, confiando en su buen hacer y colocándose de manera responsable en el cajón que más se adecúe a su nivel deportivo. Los jueces y personal de la organización podrán descalificar de oficio a todo aquel participante que no cumpla con lo recogido en este punto.

- **Carrera menores:** con salida y meta desde las 16:30h en la Plaza Mayor, a cada niño se le entregará una pulsera con el horario de su carrera y deberá ser mostrada en el acceso al cajón habilitado a tal fin, desde donde saldrán y llegarán, **no permitiéndose el acceso a acompañantes al recorrido excepto en la carrera SUB4**. Los horarios y recorridos son los siguientes:

16:30h: SUB4 (nacidos 2020 y anteriores) 100m vuelta a la Plaza Mayor. Podrán correr acompañados.

<u>16:40h</u>: SUB6 (nacidos 2018 y 2019) **500m** por Plaza Mayor, calle Isabel la Católica, calle Juan Bravo, calle de la Herrería y calle Infanta Isabel.

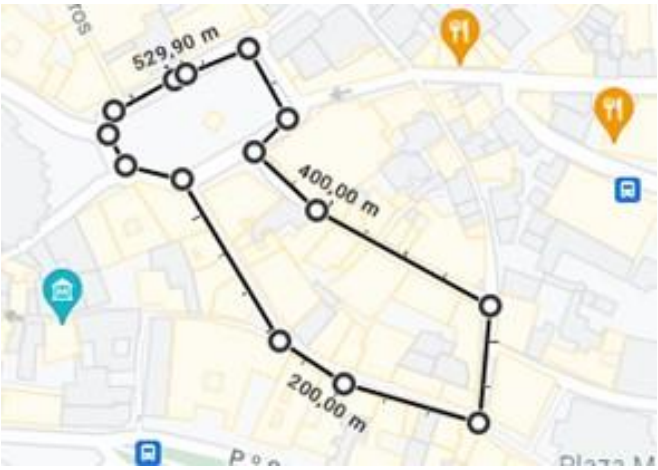

<u>16:50h</u>: SUB8 (nacidos 2016 y 2017) **500m** (mismo recorrido que SUB6).

<u>17:00h</u>: SUB10 (nacidos 2014 y 2015) **1.200m**, por Plaza Mayor, calle Isabel la Católica, calle Juan Bravo, calle Obispo Gandásegui, calle Conde Gazzola Di Ceretto, calle Eulogio Martín Higuera, calle San Agustín, calle San Facundo, calle Serafín y calle Cronista Lecea.

<u>17:15h</u>: SUB12 (nacidos 2012 y 2013)**, 1.200m** (mismo recorrido que SUB10).

<u>17:30h</u>: SUB14 (nacidos 2010 y 2011) **y SUB 16** (nacidos 2008 y 2009), **1.500m**, por Plaza Mayor, calle Isabel la Católica, calle Juan Bravo, calle Cervantes, calle San Juan, calle San Agustín, calle San Facundo, calle Serafín y calle Cronista Lecea.

Artículo 7. Descalificaciones

Será descalificado cualquier atleta que, a sabiendas de su imposibilidad de participar en la prueba, proporcione datos erróneos para poder hacerlo. Así como aquel atleta que participe con un dorsal que no sea el suyo y no complete la totalidad del recorrido.

Artículo 8. Servicios sanitarios

Se dispondrá de ambulancia y médico, tanto en las pruebas de menores, como en la absoluta, para la cual se dispondrá de otra ambulancia más, que irá cerrando la carrera.

Artículo 9. Modificación del reglamento

La organización se reserva el derecho de modificar el presente Reglamento. Se comunicarán las posibles modificaciones a través de la página Web del IMD, www.imdsg.es.

Artículo 10. Suspensión

La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por razones de fuerza mayor.

Artículo 11. Premios a los participantes

- **Carrera absoluta:**

General masculina y femenina:

Primer clasificado/a: 200.-€ euros y trofeo.

Segundo clasificado/a: 150.-€ euros y trofeo.

Tercer clasificado/a: 100.-€ euros y trofeo.

Trofeos al primero, segundo y tercer puesto de cada categorías tanto masculino como femenino.

- **Únicamente se hará entrega de los trofeos al finalizar la prueba a los tres primeros clasificados masculinos y femeninos de la General.**
- El importe de los premios en metálico se hará efectivo a partir del mes de enero de 2024, mediante transferencia en la cuenta bancaria del deportista que este señale a tal efecto, y sobre el importe se practicarán, si así procede las retenciones que en materia tributaria sea procedente.
- Los ganadores serán convocados por el Instituto Municipal de Deportes para hacer entrega de los trofeos posteriormente, en acto público. En caso de no poder asistir a la entrega de trofeos, una vez celebrado éste, podrán ser retirados en la sede del Instituto Municipal de Deportes de Segovia (C/ Dámaso Alonso s/n) por el deportista o persona que autorice, de lunes a viernes en horario de 8 a 14 horas.

- **Carreras de menores:**

- Se dará medalla a los tres primeros clasificados, masculinos y femeninos, de cada categoría.

- **La entrega se realizará inmediatamente después de la finalización de las pruebas, en el "camión escenario" dispuesto al efecto en la Plaza Mayor, por lo que los corredores deberán de estar pendientes para poder subir al pódium.**

- **Premios a los colegios:** al objeto que desde los centros educativos se incentive la participación en la prueba entre sus alumnos se premiará con un vale para material deportivo por importe de 200,00.-€ a cada centro educativo de cuyo centro participe un mínimo de un 25% del alumnado.

Finalizada la prueba el IMD determinará los Centros Educativos galardonados y en el acto de premiación hará entrega al representante del Centro de un bono simbólico que podrá ser empleado en adquisición de material deportivo para el centro por un importe máximo de DOSCIENTOS EUROS (200,00.-€) IVA incluido.

Para ello el Centro deberá dirigirse a un establecimiento de venta de material deportivo ubicado en nuestra capital, que el propio Centro elija y con el conforme del establecimiento, advirtiendo que la factura deberá remitirse al Instituto Municipal de Deportes de Segovia, que será quién la abone, conforme a la legislación vigente en materia de administración pública. En la factura deberá figurar como concepto "Premio

participación Carrera Fin de Año", seguido del nombre del Centro y desglosado el material adquirido.

Artículo 12. Inscripciones y precio

Carrera	Presencial	On-line
Mayores	13,00€	11,00€
Menores	6,00€	5,00€
Personas con discapacidad	0,00€	0,00€

- Online (preferente): Gastos de gestión no incluidos. Podrá formalizarse la inscripción en la página web del Instituto Municipal de Deportes https://www.imdsg.es desde el día 21 de noviembre, al 30 de diciembre a las 23:50h ambos incluidos. **Los corredores que deseen optar al cajón delantero (rojo), deberán formalizar su inscripción exclusivamente a través de este medio, enviando el justificante de marca en el apartado solicitado.**

- Presencial: será obligatorio presentar documento de identidad y carné de persona con discapacidad si fuera el caso, del 27 al 30 de diciembre, en la CASA DEL DEPORTE (Anexa Pabellón Pedro Delgado) en los siguiente horarios:

Del 27 al 30 de diciembre en horario de 11 a 20 horas.

El plazo de inscripción podrá cerrarse de manera anticipada en caso de llegar antes al número máximo de participantes (carrera de mayores 2.700 y carrera de niños 1.500)

NO se permitirán inscripciones fuera de las fechas señaladas.

La inscripción para los menores de 14 años deberá ser realizada por el padre, madre o tutor legal del menor.

Artículo 13. Recogida de dorsales y bolsa del corredor

Del 27 al 30 de diciembre, en la CASA DEL DEPORTE (Anexa Pabellón Pedro Delgado) de 11 a 20 horas y el 31 de diciembre en horario de 11 a 14 horas.

Será obligatorio presentar documento de identidad o documento acreditativo correspondiente y carné de persona con discapacidad si fuera el caso.

Las personas que se hayan inscrito de forma online, tendrán un acceso preferente para la recogida de la bolsa del corredor.

En la bolsa del corredor estará incluida la pieza de fruta, para facilitar el reciclaje de residuos en la zona del avituallamiento final, estableciendo únicamente un contenedor de productos plásticos.

Artículo 14. Voluntarios

Se posibilitará, a todos aquellos interesados en colaborar en la organización de la prueba, la inscripción como Voluntario de la Carrera de Fin Ciudad de Segovia 2023 para lo cual deberán enviar un correo electrónico con sus datos personales a cfa@imdsg.es